Castilla-La Mancha

AGENDA 2030

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CUENCA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y RECONOCIMIENTO EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN. REFERENCIA: 162401-00114.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, de 26 de diciembre, así como del Decreto 80/2007, de 19 de junio, modificado por Decreto 34/2017, de 2 de mayo, y por Ley 7/2022, de 29 de julio de 2022, por los que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión:

Referencia: 162401-00114.

Titular: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. C/ Tomás Redondo, 1 3ª Planta, 28033, Madrid, NIF: A95075578.

Situación: Término municipal de Minglanilla, Cuenca. Coordenadas georreferenciadas (U.T.M ETRS-89)) X:623.518,95 Y:4.376.033,25.

Características principales: Nuevo parque de 132kV conectado a la ST Minglanilla 400kV (propiedad de REE), formado por 1 transformador 400/132 kV – 300 MVA, un sistema de 132 kV doble barra MTS formado por 2 posiciones de línea, 1 posición de transformador de potencia y una posición de enlace de barras. El nuevo parque 132 kV estará conectado al parque existente de 400kV ST Minglanilla mediante un puente de cable aislado 230/400 kV (ejecutado por REE en proyecto aparte).

Las actuaciones a realizar son:

Sistema de 132 kV

Configuración en doble barra compuesta por las siguientes posiciones:
• Dos (2) posiciones de línea blindada de intemperie, L/ Olmedilla y L/ Contreras, con interruptor.
• Una (1) posición de transformador de potencia blindada de intemperie, AT-3, con interruptor.
• Una (1) posición de enlace de barras blindada de intemperie con interruptor.
• Dos (2) posiciones de medida convencionales de intemperie sin interruptor, instaladas en uno de los extremos de ambos embarrados principales.
Incluidos los aparellajes en posición de línea y posición de transformador.

Contará con tres (3) transformadores de tensión de servicios auxiliares 132/0,223 kV conectados al embarrado principal a través de un (1) seccionador con accionamiento eléctrico tripolar y protegido contra sobretensiones por tres (3) pararrayos de intemperie.

Un (1) transformador de potencia (AT-3) 400/132 kV de 300 MVA, de instalación en exterior, aislado en aceite mineral, conexión YNa0d11, con regulación en carga.

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): 594E63F9E7CAEDB1476FF0
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad

Para garantizar la debida medida y protección del nuevo transformador 400/132kV se instalará los siguientes equipos entre el puente de cable 230/400kV (REE) y el nuevo transformador de potencia:

- Tres (3) transformadores de tensión inductivos.
- Tres (3) transformadores de intensidad.
- Tres (3) pararrayos de intemperie.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Se incluye al final de este anuncio, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos (RBDA), que el solicitante considera de necesaria expropiación o imposición de servidumbre de paso, con el alcance y limitaciones previstos en la normativa anterior y en especial en los artículos 57 y 58 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico. Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos del artículo 149 del RD 1955/2000 y el artículo 56 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación Provincial en Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible, situado en Parque de San Julián, nº 13 (teléfono para cita 969-17-97-43), o en el tablón de la sede electrónica de la JCCM a través del enlace: https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, a fecha de firma.

EL DELEGADO PROVINCIAL

Firmado digitalmente el 08/10/2026 11:54
JOSE IGNACIO BENITO CULEBRAS
DELEGADO PROVINCIAL DESARROLLO SOSTENIBLE
Delegación Provincial Consejería Desarrollo Sostenible Cuenca

JOSÉ IGNACIO BENITO CULEBRAS

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): 594E63F9E7CAEDB1476FF0
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad